



**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL *PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2013*
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACCIONES	1
1.1	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES Y DE PRECampaña (15.02.10.13.01)	1
1.2	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN (15.02.10.13.02)	4
1.3	MEJORA CONTINUA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES. (15.02.10.13.03)	4
1.4	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE Campaña (15.03.10.13.04)	6
1.5	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF (15.03.10.13.05)	7
2	OTRAS ACTIVIDADES	7
3	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	11
4	DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO	14

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2013, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Acciones; Otras Actividades, Avance y Cumplimiento, Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 90, 222, fracción VII; 266 y 268 del CIPEDF y de los artículos del 133 al 147 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. ACCIONES

1.1 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES Y DE PRECampaña (15.02.10.13.01)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaborarán los informes relacionados con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

Se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se recibieron de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, las respuestas al primer oficio de notificación de errores u omisiones, derivados de la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente al año 2012, y se llevó a cabo el análisis correspondiente.

Con fundamento en los artículos 88 primer párrafo, 90, fracción III; 268, fracción II del Código; 145 y 147 del Reglamento, se dieron a conocer a los partidos políticos; PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, el segundo oficio de notificación de los errores u omisiones que se encontraron en la revisión de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondientes al año 2012, para que dentro del plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de dicha notificación, manifestaran lo que a su derecho conviniera. Derivado de lo anterior, se recibieron las respuestas correspondientes y se realizó la revisión de la información y documentación que como respuesta presentaron.

Derivado de lo anterior, se dieron a conocer a los partidos políticos; PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, los errores u omisiones que fueron conminados, los aclarados y aquellos que derivados del análisis a la documentación e información que presentaron como respuesta no fueron subsanados, así como las consideraciones de hecho, derecho y técnicas; para que dentro del plazo de 5 días contados a partir del día siguiente de dicha notificación, manifestaran lo que a su derecho conviniera. Al respecto, se recibieron las respuestas correspondientes y se realizó la revisión de la información y documentación que como respuesta presentaron.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 primer párrafo, 90 fracción III y 268, fracción IV del Código; 146, segundo párrafo, del Reglamento, se llevó a cabo con seis partidos políticos la sesión de confronta, en la cual se les informó de los resultados de la fiscalización de sus Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2012, así como de las consideraciones de hecho, derecho y técnicas por las cuales se consideraron subsanados o no los errores u omisiones; así también, les fueron notificadas las irregularidades subsistentes para que dentro del plazo establecido para tal efecto manifestaran lo que a su derecho conviniera. Cabe señalar que con MC no se llevó a cabo dicha sesión, en razón de que durante el proceso de fiscalización aclaró la totalidad de los errores u omisiones que en su momento le fueron notificados.

Se informó al Secretario Ejecutivo sobre la notificación personal realizada el 3 de julio de 2013 al PRI de la Resolución RS-07-13, aprobada por el máximo órgano de dirección de este Instituto en sesión pública extraordinaria del 28 de junio del presente año con motivo del cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal recaída al expediente TEDF-JEL-008/2013.

Con la finalidad de constatar las actividades específicas de los partidos políticos, durante el Segundo Trimestre que se informa personal de la UTEF atendió diversos requerimientos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO			FECHA
			CURSO / TALLER	PROPAGANDA UTILITARIA	TIRAJE	
PAN	DAF/EXT/207/2013	Ciudad Azul			✓	1 julio
	DAF/EXT/111/2013 y DAF/EXT/199/2013	Introducción al Partido y Evaluación para Miembros Adherentes	✓			27 julio
PRI	SF/74/13	Revista "Prinetas"			✓	26 julio
PRD	S/N de fechas 28-06-13, 14-07-13, PRD/CEE-DF/FS/04/2013 PRD/CEE-DF/FS/05/2013 PRD/CEE-DF/FS/010/2013 PRD/CEE-DF/FS/012/2013	Periódico La Fuerza del Sol No. 709, 710, 711, 712, 714 y 715			✓	2, 16 y 30 julio
						13 agosto
						6 y 23 septiembre
	SFDF/070/13	México y América Latina en el Mundo Contemporáneo	✓			24 julio
						7 agosto
	SFDF/111/13	Libro "La medida de una Nación"			✓	26 julio
	SFDF/116/13	"Ellos también pueden"	✓			30 julio
	SFDF/116/13	Propaganda			✓	30 julio
	SFDF/114/13 SFDF/115/13	Libro "No habrá recreo"			✓	31 julio
						5 y 9 agosto
PT	S/N de fecha 22-07-13	Periódico CIDI y Construcción Ciudadana			✓	25 julio
	S/N de fecha 25-07-13	Propaganda		✓		30 julio
	S/N de fecha 20-09-13	Recepción de "Recibos de Reconocimiento por Participación de Actividades Políticas" (RRPAP)			✓	26 septiembre
PVEM	S/N de fecha 12/06-13	Curso de Capacitación Política "Autogestión 2"	✓			9 julio
	S/N de fecha 8-07-13	Gaceta Mensual "Tal para cual"			✓	11 julio
	S/N de fecha 07-08-13					9 agosto
	S/N de fecha 10-07-13	Curso de Capacitación Política "Control de Emociones y Servicio a la Comunidad"	✓			22 julio
						5 agosto
	S/N de fecha 26-07-13 S/N de fecha 13-09-13	Propaganda		✓		26 julio
						19 septiembre

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO			FECHA
			CURSO / TALLER	PROPAGANDA UTILITARIA	TIRAJE	
MC	CODF/TESO/260/2013	Propaganda			✓	5 julio
	CODF/TESO/265/2013	Periódico El Ciudadano			✓	19 y 25 julio
	CODF/TESO/267/2013					2, 9 y 13 agosto
	CODF/TESO/269/2013					
	CODF/TESO/272/2013					

1.2 DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN (15.02.10.13.02)

Se incorporó en el Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización de los Informes de Gastos de Campaña del proceso electoral ordinario 2011-2012, los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.

1.3 MEJORA CONTINUA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES. (15.02.10.13.03)

Se remitió al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, una carpeta que contiene la documentación original de las pólizas contables de egresos y diario correspondientes al primer Informe Trimestral de gastos de las actividades que en su momento reportó como encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles del ejercicio 2013, la cual fue presentada por ese Partido Político mediante el escrito SFDF/072/13 de fecha 19 de abril del presente año.

Se dieron a conocer a los siete partidos políticos los errores u omisiones que del análisis a los escritos de respuesta a los primeros oficios de notificación, no se consideraron subsanados, así como las consideraciones de hecho, derecho y técnicas, para que en un plazo improrrogable de cinco días presentaran las aclaraciones o rectificaciones que consideraran pertinentes.

En cumplimiento al artículo 89, fracción V del Reglamento se remitió al Presidente de la Comisión de Fiscalización el "Informe que presenta la Unidad de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización relativo a los gastos que fueron debidamente comprobados por los partidos políticos para la realización de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles correspondientes al primer trimestre de 2013".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, fracción III del Reglamento, se recibieron los Informes correspondientes al segundo trimestre del año 2013, relativos a los Gastos de las Actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, que presentaron los siete partidos políticos, y se inició la revisión correspondiente.

Con fundamento en los artículos 88 primer párrafo, 90 fracción III, 222 fracciones I, VII y XVIII del Código; y 89, fracción IV, inciso b) del Reglamento, se dio a conocer a los partidos políticos los errores u omisiones encontrados en la revisión de los Informes Trimestrales de Gastos de las Actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, correspondientes al segundo trimestre del año 2013. Asimismo, se recibieron las respuestas correspondientes y se realizó la revisión de la información y documentación que como respuesta presentaron.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 88 primer párrafo, 90 fracción III, 222 fracciones VII y XVIII del Código y 89, fracción IV, inciso c) del Reglamento, se dieron a conocer a los siete partidos políticos los errores u omisiones que del análisis efectuado no se consideraron subsanados, así como las consideraciones de hecho, derecho y técnicas, para que en un plazo improrrogable de cinco días presentaran las aclaraciones o rectificaciones que consideraran pertinentes.

Con la finalidad de constatar las actividades de los partidos políticos para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles; personal de la UTEF llevó a cabo diversas verificaciones que se detallan a continuación.

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA
PAN	DAF/EXT/237/2013	Taller para la Formación de Liderazgos Femeninos"	25 julio
PAN	DAF/EXT/272/2013	Taller para la Formación de Panistas Reconocidas Socialmente	20 septiembre
PRI	SF/66/13	Taller de Capacitación en Liderazgos Políticos de Mujeres Genero y Política"	12 julio
			9 agosto
PRD	SFDF/161/13	Taller " Formación para la equidad de género encaminado a impulsar la formación de liderazgos femeninos"	24 septiembre
PT	S/N de fechas 25 y 29 de julio de 2013	Foro Femenil cuyos temas son Productividad mitos y verdades y Hacia dónde vamos" y Foro Juvenil La Defensa del Petróleo y el Futuro de los Jóvenes	30 julio
PVEM	S/N de fecha 22-08-13	Curso "Debate Político"	9 y 30

PARTIDO	OFICIO PETICIÓN	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA
MC	S/N de fechas 06-09-13	Curso "Proyección y posicionamiento de las mujeres lideradas en los núcleos agrarios del Distrito Federal"	18 septiembre
NA	S/N de fecha 24-09-13	Recepción del material didáctico de capacitación "Coaching para el éxito"	26
	S/N de fecha 24-09-13	Curso de educación y capacitación para la formación de liderazgo femenino con el tema "Coaching para el éxito"	27

1.4 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA (15.03.10.13.04)

Se recibieron las respuestas a los oficios de irregularidades subsistentes que al término de la revisión de los informes de campaña fueron detectadas; asimismo, se llevó a cabo el análisis de la documentación e información que como respuesta presentaron los partidos políticos, y se continuó con el procedimiento de confirmación de operaciones con proveedores.

Se remitió al Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, sesenta y siete carpetas proporcionadas a esta Unidad Técnica mediante su escrito SFDF/090/13, con documentación original de quinientos cuarenta y tres precandidatos perdedores, relativa a sus ingresos y gastos efectuados en su participación en el proceso de selección interna de candidatos de ese Instituto Político, a Jefe de Gobierno, a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Jefes Delegacionales, para el proceso electoral 2011-2012.

De conformidad con el artículo 268, fracción IV del Código, se remitió al Presidente de la Comisión de Fiscalización LOS "ANTEPROYECTOS DE DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL".

Asimismo, se realizaron las modificaciones correspondientes, derivadas de las observaciones y comentarios de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Mediante oficio identificado con la clave IEDF/PCG/0330/2013 de fecha 25 de septiembre de 2013, se recibió por parte de la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, la vista realizada por el

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional y de la Coalición Compromiso por México correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, en cumplimiento a la resolución identificada CG190/2013, dictada por el Consejo General de dicha autoridad federal.

Derivado de lo anterior, se procedió a revisar y analizar la información contenida tanto en el Dictamen Consolidado como en la Resolución referida, determinándose que no existen elementos para realizar acciones adicionales ni importes que afecten a las candidaturas locales de PRI y del PVEM.

1.5 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF (15.03.10.13.05)

En atención a la circular número 63 de la Secretaría Ejecutiva, de fecha 17 de junio del año en curso, se actualizó la información de mérito de la UTEF relativa al primer trimestre 2013, relacionada con los artículos 13, 14, 19, 25, 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, puntualmente como lo disponen los "Criterios y metodológica de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet".

2.- OTRAS ACTIVIDADES

Se solicitó al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, informe si el Comité Ejecutivo Nacional del PVEM, le reportó a esa autoridad Fiscalizadora Electoral durante el ejercicio 2012, las operaciones realizadas con el proveedor Asesoría Empresarial Capire, SA de CV.

Se solicitó al Presidente de la Comisión de Fiscalización del IEDF que por su conducto y con fundamento en los artículos 41, Base V, antepenúltimo y penúltimo párrafo y 116 fracción IV, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, fracción XV y 270 del Código, requiriera a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, su intervención a efecto de requerir la colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se proporcione a esta Unidad de Fiscalización diversa información de la empresa denominada Grupo Rabokse, SA de C.V.

En cumplimiento al Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal en la parte relativa a los Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2014, en el que se establece que se presupuestarán servicios de forma concentrada por las Unidades Responsables, se dieron respuesta a los requerimientos para ser considerados en el proyecto de presupuesto para el año 2014.

En cumplimiento al artículo 90, fracción I del Código se remitió al Presidente de la Comisión de Fiscalización el “Proyecto de Programa Institucional de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014”, el cual recibió opinión favorable de dicho Órgano Colegiado en su cuarta sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2013, con las observaciones planteadas por los Consejeros integrantes, mismas que fueron impactadas en el documento final.

Derivado de lo anterior, se remitió al Secretario de la Junta Administrativa dicho Programa, para los efectos conducentes, el cual una vez impactadas las observaciones planteadas, fue aprobado por dicho órgano colegiado en su sesión de fecha 13 de septiembre de 2013 mediante el Acuerdo JA081-13.

En atención al oficio UF/DRN/7076/2013, signado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicitó se le informe si el PRI reportó una cuenta bancaria a este Instituto Electoral del Distrito Federal dentro de su informe anual correspondiente al ejercicio 2011; al respecto, se le informó que dicha cuenta fue utilizada para el manejo de recursos de actividades específicas.

En atención al oficio UF-DA/6994/2013, signado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicitó diversa información relacionada con la documentación comprobatoria correspondiente a los gastos por concepto de remuneración del año 2012 para diversos dirigentes del PAN; al respecto, se le comunicó que el Informe Anual de 2012 se encuentra en proceso de fiscalización, motivo por el cual la información con que se cuenta aún es de carácter preliminar y clasificada como temporalmente reservada.

En atención a la Circular 109, signada por el Secretario Ejecutivo, personal adscrito a la UTEF apoyó a diversos Distritos en los trabajos relativos a los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, particularmente en la operación de los Módulos de Votación y Opinión a través del Sistema Electrónico por Internet.

En atención al oficio UF-DRN/6786/2013, signado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicitó diversa información relacionada con el PRD, relativa a una cuenta bancaria e información de tres facturas; al respecto, se le informó lo siguiente: 1) La cuenta bancaria fue reportada por el partido político para el manejo de recursos ordinarios. 2) Por lo que se refiere a una de las tres facturas, se le informó que ésta fue reportada por el político en la cuenta "Aportaciones a la Campaña Federal en Especie" y las otras dos no se localizaron en los registros contables.

En atención al oficio UF-DA/7601/13 signado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicitó se le informara si diversas cuentas bancarias a nombre del PT fueron reportadas por dicho instituto político en los informes de precampaña, campaña o anual en el ejercicio 2012, al respecto, se le informó que en los expedientes que sustentan las revisiones selectivas de los Informes de Campaña del proceso electoral ordinario 2011-2012 correspondientes al PT, en sus registros contables se localizaron las cuentas bancarias, anexándose copia de la foja de la balanza de comprobación con cifras al 31 de agosto de 2012.

Con motivo del oficio UF-DA/7677/13 signado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicitó se le informara si diversas cuentas bancarias del Banco Mercantil del Norte S.A., fueron reportadas por el Comité Ejecutivo Estatal de NA en su contabilidad local del año 2012 o anteriores; al respecto, se le informó que fueron localizadas dichas cuentas bancarias en la información que sustenta la revisión del informe de gastos de campaña del proceso electoral ordinario 2011-2012, anexándose copia de la foja de la balanza de comprobación con cifras al 31 de agosto de 2012.

Se capturó en el Sistema del Programa Operativo Anual 2014, las Fichas Descriptivas de las Actividades Institucionales que llevará a cabo la UTEF durante el ejercicio 2014.

De conformidad al oficio IEDF/SA/1680/2013, signado por el Secretario Administrativo, se llevó a cabo la captura en el sistema del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la UTEF, para el ejercicio 2014.

Personal de la UTEF asistió a la "Reunión Nacional Candidaturas Independientes: una asignatura pendiente", organizada por el Instituto Federal Electoral, con la finalidad de reflexionar e intercambiar propuestas en torno al Financiamiento, Rendición de Cuentas y Fiscalización de las

candidaturas independientes, la cual fue celebrada el 23 de septiembre, con la participación de funcionarios del área de fiscalización de veintidós Institutos Electorales Estatales.

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folios: 3300000030213, 3300000013013, 3300000031613, 3300000032813 y 3300000048313.

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	3	3	100%	75%	Esta acción continuará durante los meses de octubre a diciembre.
2	Recibir y revisar los informes anuales del año 2012 que presenten los partidos políticos, así como los consolidados de los precandidatos no triunfadores.	14	14	100%	100%	Esta actividad concluyó en el mes de julio.
3	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	14	14	100%	100%	Esta actividad concluyó en el mes de julio.
4	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes así como el análisis de las respuestas.	7	7	100%	100%	Esta acción concluyó en el mes de septiembre.
5	Elaboración del dictamen consolidado.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre.
6	Elaboración del proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo en los meses de octubre y noviembre.
7	Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	203	189	100%	81%	Esta acción continuará durante los meses de octubre a diciembre.
8	Atención de los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos.				71%	Esta acción continuará durante los meses de octubre a diciembre
9	Reuniones de trabajo con la UTSL, para desarrollar un software que agilice las tareas de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre.
10	Seguimiento e implementación del sistema informático.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre.
11	Proponer la incorporación de un anexo técnico al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, para agilizar el intercambio de información.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a noviembre
12	Se propondrá la celebración de reuniones de trabajo con la UTCFD, a efecto de diseñar un programa específico de capacitación del personal de la UTEF.				100%	Esta acción concluyó en el mes de febrero.
13	Se impartirá el curso de capacitación en el manejo del módulo informático para agilizar las tareas de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de diciembre.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
14	Concluir la revisión de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos.				100%	Esta acción concluyó en el mes de abril.
15	Notificación de errores y omisiones, así como, análisis de la respuesta.				100%	Esta acción concluyó en el mes de mayo.
16	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.				100%	Esta acción concluyó en el mes de junio.
17	Análisis de la documentación e información de respuesta.	7	7	100	100%	Esta acción concluyó en el mes de julio.
18	Elaboración del dictamen consolidado.	1	1	100%	100%	Esta acción concluyó en el mes de agosto.
19	Elaboración del proyecto de resolución.	1	1	100%	100%	Esta acción concluyó en el mes de septiembre.
20	Se publicará en el micrositio de la UTEF en la página de Internet del Instituto, la actualización de las guías de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de noviembre.
21	Se continuará incorporando en los dictámenes consolidados los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.	1	1	100%	50%	Esta acción concluirá en el mes de noviembre.
22	Se actualizarán y publicarán en el micrositio de Internet, las reformas a los reglamentos para la fiscalización de los partidos políticos, así como el de las agrupaciones políticas locales.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre.
23	Desarrollar en coordinación con la UTCSTyPDP una propuesta de programa de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.					Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre
24	Elaborar los informes de seguimiento del programa de difusión.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
25	Actualización del sitio de Internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos.	1	1	100	75%	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
26	Recepción de los programas anuales de actividades encaminadas a la formación de liderazgos femeninos y juveniles de los partidos políticos.				100%	Movimiento Ciudadano entregó su programa anual de actividades, en el mes de mayo.
27	Recepción de los informes de actividades llevadas a cabo durante cada trimestre.	7	7	100%	66%	Esta acción continuará hasta el mes octubre.
28	Revisión de los informes trimestrales y notificación de errores y omisiones, así como de las consideraciones de hecho y de derecho.	7	7	100%	66%	Esta acción continuará durante los meses de octubre a noviembre.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
29	Informe a la Comisión de Fiscalización del importe al que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos realizaron en el distrito federal y que fueron debidamente comprobados.	1	1	100%	33%	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre.

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes Anuales y de Precampaña (15.02.10.13.01)	Se recibirán de los partidos políticos las respuestas a la notificación de irregularidades subsistentes derivadas de la fiscalización de los informes anuales de 2012, así como los informes consolidados de precandidatos perdedores y se realizará el análisis de la documentación e información que sobre el particular presenten. Se elaborarán: el proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución, con motivo de la revisión de los informes anuales de 2012, así como los informes consolidados de precandidatos perdedores. Se continuará prestando la asesoría que requieran las asociaciones políticas. Se realizarán las verificaciones relativas a las actividades específicas y por la adquisición de propaganda utilitaria, así como de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles. Se atenderán los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales que se generen con motivo de la aprobación del anteproyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes de campaña. Se continuará prestando la asesoría necesaria a los partidos políticos, respecto de las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento. Se llevará a cabo una reunión de trabajo, con personal de la UTSI, con la finalidad de iniciar los trabajos para desarrollar un software que agilice las tareas de fiscalización.	6	
Difusión de la Normatividad Aplicable y de los Procedimientos de Fiscalización a los Diversos Rubros de la Información. (15.02.10.13.02)	Se actualizarán y publicarán en el micrositio de Internet, las reformas a los reglamentos para la fiscalización de los partidos políticos, así como el de las agrupaciones políticas locales. Se incorporará en el Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización de los Informes anuales de 2012, así como los informes consolidados de precandidatos perdedores los procedimientos y acciones realizadas	2	

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
	por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.		
Mejora Continua en los Procedimientos de Fiscalización de los Informes Trimestrales Relativos a la Generación y Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos y Juveniles. (15.02.10.13.03)	Se recibirán de los partidos políticos los informes correspondientes al tercer trimestre de las actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles. Se llevará a cabo la revisión correspondiente y, en su caso, se notificarán los errores u omisiones, así como las consideraciones de hecho, derecho y técnicas. Se realizará el análisis de la información y documentación que como respuesta presenten los partidos políticos. Se elaborará el segundo y tercer informe para la Comisión de Fiscalización del importe al que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos en el Distrito Federal compruebe.	4	
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes de Gastos de Campaña (15.03.10.13.04)	Esta Actividad Institucional concluyó en el mes de septiembre		
Estrategia de Difusión de las Actividades de la UTEF (15.03.10.13.05)	Se llevará a cabo una reunión de trabajo con la UTCSTyPDP, con la finalidad de dar amplia difusión en las redes sociales de las actividades y resultados de la fiscalización de los informes de campaña y anuales de 2012, así como de los informes consolidados de precandidatos perdedores y se elaborará el informe correspondiente a la Comisión de Fiscalización. Se actualizará la información de mérito de la UTEF relativa al tercer trimestre de 2013, relacionada con los artículos 13, 14, 19, 25, 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, como lo disponen los "Criterios y metodológica de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet".	2	